

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, Y CONSERVACIÓN DE LOS CONTENEDORES HIGIENICOS, BACTERIOSTATICOS Y AMBIENTADORES EN LAS INSTALACIONES CANTUR, S.A. DURANTE DOS AÑOS.

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

Diciembre 2019

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objeto del Pliego	3
3. Objeto del contrato	3
4. Condiciones Generales del Servicio	9
5. Plazo de ejecución del contrato	11
6. Conclusión	11

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, Y CONSERVACIÓN DE CONTENEDORES HIGIENICOS, BACTERIOSTATICOS Y AMBIENTADORES EN LAS INSTALACIONES CANTUR, S.A. DURANTE DOS AÑOS.

1. Introducción

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A) tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Región de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, el Refugio de Áliva y el Restaurante Fontibre, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga, y el Museo Marítimo del Cantábrico.

Actualmente existen en los aseos femeninos de todas las instalaciones, contenedores higiénicos, con la finalidad de garantizar la eliminación de residuos femeninos de na forma discreta e higiénica así como asegurar un ambiente limpio y agradable que garantice el cumplimiento de la legislación vigente. También se incluye el alquiler y mantenimiento de bacteriostáticos y ambientadores, en aseos femeninos y masculinos.

2. Objeto del Pliego

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto describir y establecer las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el servicio del objeto del contrato, y concretar la redacción y presentación de los documentos en cuya realización ha de intervenir el licitador, para que los servicios puedan ser aceptados por CANTUR, S.A.

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro, instalación, mantenimiento y conservación en todos los aseos femeninos y masculinos, en número y cantidad suficiente, de contenedores higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores.

Contenedores Higiénicos:

El número de unidades de contenedores higiénicos deberán ser en número suficiente para cubrir las necesidades. La estimación máxima de cambios durante un año por instalaciones es la siguiente:

INSTALACIÓN	UNIDADES DE CONTENEDORES HIGIENICOS	CAMBIOS AÑO / TEMPORADA	PERIODO A CUBRIR
HOTEL CORZA BLANCA (*)	4	7	Nov a Mayo
EDIFICIO MULTIUSOS (*)	23	7	Nov a Mayo
EDIF.MULTIUSOS(*)	1	7	Nov a Mayo

INSTALACIÓN	UNIDADES DE CONTENEDORES HIGIENICOS	CAMBIOS AÑO / TEMPORADA	PERIODO A CUBRIR
CAFETERIA EL CHIVO (*)	8	7	Nov a Mayo
CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS	8	6	Bimensual
CAMPO DE GOLF NESTARES	10	7	EN-MAR-MAY-JUL-AG-SEP-NOV
CAFETERÍA DE FUENTE DÉ	2	9	MAR-MAY-JUN-JUL-AG-SEP-OC-NOV
TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ	6	8	MAR-MAY-JUN-JUL-AG-SEP-OC
CAFETERÍA EL CABLE	5	9	MAR-MAY-JUN-JUL-AG-SEP-OC-NOV
REFUGIO DE ALIVA	2	3	JUL-AG-SEP

En el Parque de la Naturaleza de Cabárceno dada la estacionalidad de las temporadas los cambios de los contenedores higiénicos varían según el mes del año:

PARQUE DE CABÁRCENO	UNIDADES DE CONTENEDORES	CAMBIOS
CONTENEDOR-ENERO	41	1
CONTENEDOR-FEBRERO	41	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA - MARZO	41	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA-MARZO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA – ABRIL	41	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA – ABRIL	36	1
CONTENEDOR- 1ª SEMANA - MAYO	41	1
CONTENEDOR- 3ª SEMANA- MAYO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA - JUNIO	41	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA - JUNIO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA – JULIO	41	1
CONTENEDOR-2ª SEMANA – JULIO	36	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA – JULIO	38	1
CONTENEDOR-4ª SEMANA – JULIO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA – AGOSTO	41	1
CONTENEDOR-2ª SEMANA – AGOSTO	36	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA – AGOSTO	38	1
CONTENEDOR-4ª SEMANA – AGOSTO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA – SEPTIEMBRE	41	1

PARQUE DE CABÁRCENO	UNIDADES DE CONTENEDORES	CAMBIOS
CONTENEDOR-2ª SEMANA – SEPTIEMBRE	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA - OCTUBRE	41	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA - OCTUBRE	36	1
CONTENEDOR-NOVIEMBRE	41	1
CONTENEDOR-DICIEMBRE	41	1
CONTENEDOR-RESIDUOS CLINICOS 5 L – SERV. MEDICO	1	12
CONTENEDOR-RESIDUOS QUIRÚRGICOS 60 L - VETERINARIO	1	1
CONTENEDOR-RESIDUOS CLINICOS 5 L – SERV. VETERINARIO	1	12

Contenedores de Residuos:

INSTALACIÓN	UNIDADES	CAMBIOS/TEMPORADA	PERIODO A CUBRIR
CABARCENO: CONTENEDOR-RESIDUOS CLINICOS 5 L – SERV. MEDICO	1	12	
CABARCENO: CONTENEDOR-RESIDUOS QUIRURGICOS 60 L – VETERINARIO	1	1	
CABARCENO: CONTENEDOR-RESIDUOS CLINICOS 5 L – SERV. MEDICO	1	12	
CONTENEDOR-RESIDUOS CLINICOS 5 L EDIFICIO MULTIUSOS ALTO CAMPOO – SERV. MEDICO	1	7	Nov-Mayo
GESTIÓN DOCUMENTOS	1	32	

Desglose de la localización y frecuencias de los cambios de los contenedores higiénicos en el Parque de la Naturaleza de Cabarceno en un año, es el siguiente:

Primer semestre del año:

CAMBIOS CONTENEDORES	ENE	FEB	1º SEM MAR	3º SEM MAR	1º SEM ABR	3º SEM ABR	1º SEM MAY	3º SEM MAY	1º SEM JUN	3º SEM JUN	1º SEM JUL	2º SEM JUL
RTE. los Osos	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
RTE. los Osos Aseos del personal	2	2	2		2		2		2		2	
Caf. La Mina	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Zona Gorilas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Self Service	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Zona Granja	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Estacion Telecabina Rinos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Estacion Telecabina Elefantes	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Aseo personal Oficinas	1	1	1		1		1		1		1	
Aseo personal Taquilla	1	1	1		1		1		1		1	
Zona Mina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vestuarios Personal	1	1	1		1		1		1		1	
TOTAL	41	41	41	36	41	36	41	36	41	36	41	36

Segundo semestre del año:

CAMBIOS CONTENEDORES	3º SEM JUL	4º SEM JUL	1º SEM AGOS	2º SEM AGOS	3º SEM AGOS	4º SEM AGOS	1º SEM SEPT	2º SEM SEPT	1º SEM OCT	3º SEM OCT	NOV	DIC
RTE. los Osos	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
RTE. los Osos Aseos del personal	2		2		2		2		2		2	2
Caf. La Mina	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Zona Gorilas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Self Service	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Zona Granja	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Estacion Telecabina Rinos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Estacion Telecabina Elefantes	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Aseo personal Oficinas			1				1		1		1	1
Aseo personal Taquilla			1				1		1		1	1
Zona Mina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vestuarios Personal			1				1		1		1	1
TOTAL	38	36	41	36	38	36	41	36	41	36	41	41

Bacteriostáticos:

Los bacteriostáticos se instalarán en los aseos femeninos y/o masculinos, con el fin de asegurar la higiene de baños y sanitarios y crear un ambiente fresco que frene el desarrollo de bacterias y neutralice los malos olores. La estimación de instalaciones/cambios durante un año por instalaciones es la siguiente:

INSTALACIÓN	UNIDADES DE BACTERIOSTÁTICOS	CAMBIOS AL AÑO O POR TEMPORADA	PERIODO A CUBRIR
HOTEL CORZA BLANCA (*)	4	4	Nov-Mayo
EDIFICIO MULTIUSOS (*)	25	4	Nov-Mayo
CAFETERIA EL CHIVO (*)	8	4	Nov-Mayo
CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS	16	5	MAR-MAY-JUL-SEP-DI
CAMPO DE GOLF NESTARES	14	4	AB-JUN-AG-DI
CAFETERÍA DE FUENTE DÉ	6	4	MAR-JUN-AG-OC
TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ	10	4	MAR-JUN-AG-OC
CAFETERÍA EL CABLE	9	4	MAR-JUN-AG-OC
REFUGIO DE ALIVA	4	1	JULIO
PARQUE DE CABÁRCENO	72	6	MAR-MAY-JUL-SEP-DI

El servicio debe incluir:

- Alquiler e instalación de bacteriostáticos
- El importe del alquiler tiene que incluir la instalación, el mantenimiento, transporte, así como la reposición de la carga bactericida y pilas.

(*) Dada la estacionalidad de la temporada de esquí, el periodo a cubrir es el máximo según el histórico de apertura de la Estación, quedando consolidada su contratación a la apertura de la misma.

Ambientadores:

Los ambientadores se instalarán con el fin de dotar a los aseos femeninos y masculinos con un sistema de eliminación de olores y asegurar un ambiente agradable. La estimación de instalaciones/cambios durante un año por instalaciones es la siguiente:

INSTALACIÓN	UNIDADES	CAMBIOS 1 AÑO /TEMPORADA	PERIODO A CUBRIR
HOTEL CORZA BLANCA (*)	10	4	Nov-Mayo
EDIFICIO MULTIUSOS (*)	10	4	Nov-Mayo
CAFETERIA EL CHIVO (*)	10	4	Nov-Mayo
CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS	10	6	EN-MAR-MAY-JUL-SEP-NOV
CAFETERÍA DE FUENTE DÉ	4	4	MAR-JUN-AG-OC
TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ	10	4	MAR-JUN-AG-OC
CAFETERÍA EL CABLE	5	4	MAR-JUN-AG-OC

El servicio debe incluir:

- Alquiler e instalación de ambientadores
- El importe del alquiler tiene que incluir la instalación, el mantenimiento, transporte, así como la reposición de la carga y pilas.

(*) Dada la estacionalidad de la temporada de esquí, el periodo a cubrir es el máximo según el histórico de apertura de la Estación, quedando consolidada su contratación a la apertura de la misma.

Las cantidades máximas de los productos se han calculado teniendo en cuenta el consumo de años anteriores y la previsión de los posibles visitantes en las Instalaciones gestionadas por Cantur, S.A. durante un año natural.

El número inicial de unidades objeto del contrato para la duración total del contrato es de 2.816 contenedores, 1640 bacteriostáticos, 512 ambientadores, 62 contenedores de residuos clínicos y 2 contenedor de residuos quirúrgicos, ubicados en las distintas Instalaciones de Cantur.S.A. Dicha cantidad podrá ser modificada dependiendo de las altas y bajas de servicio del contrato.

Las cifras y su traslado al presupuesto de licitación deben entenderse como meramente orientativas, no suponiendo compromiso alguno de consumo y facturación efectivos por parte de Cantur, S.A. a lo largo de los 24 meses de duración máxima del contrato.

4. Condiciones Generales del Servicio

CONTEDORES HIGIÉNICOS

Los contenedores higiénicos estarán fabricados de un material plástico anticorrosivo y anti-inflamable con tapadera de acero inoxidable u otro material similar en resistencia, de modo que permita la estanqueidad y un cerramiento hermético del mismo. La tapa del contenedor debe estar fabricada de modo que no haya aristas o zonas cortantes o punzantes que puedan dañar a los usuarios del mismo durante su uso. La tapadera debe tener una compuerta basculante de modo que permita la introducción de materiales sin que se pueda ver el contenido del contenedor. Los contenedores a instalar tendrán que hallarse en un perfecto estado de conservación e higiene.

Los contenedores deberán tener una capacidad no inferior a 36 litros, y su interior deberá contener sustancias bactericidas y germicidas inocuo y biodegradable, con el fin de desinfectar todo el material que se encuentre en el interior, hasta el nuevo cambio.

De igual forma el recipiente debe llevar un agente desodorante que evite la presencia de malos olores en las proximidades del mismo. Los componentes mencionados deben estar debidamente registrados en los registros de organismos competentes.

El adjudicatario pondrá a disposición de Cantur, S.A. los contenedores higiénicos, así como la totalidad de trabajos necesarios para efectuar las operaciones de cambio, higienización y eliminación de los desechos orgánicos e inorgánicos, que se encuentren en su interior.

En cada cambio contratado, las empresas adjudicatarias se ocuparán de sustituir el contenedor usado por otro preparado para nuevo uso. Cualquier necesidad eventual de cambio de contenedores, será atendida por la empresa adjudicataria.

El cambio consistirá en dejar la cantidad de contenedores higienizados indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en las instalaciones gestionadas por Cantur, S.A., objeto de este contrato, y recoger el mismo número de unidades usadas para su limpieza y tratamiento extra centro.

La higienización de cada contenedor consistirá en los siguientes pasos:

a.- Vaciado, b.- Limpieza exterior e interior, c.- Impregnación interior con sustancia desinfectante y aromática.

BACTERIOSTÁTICOS Y AMBIENTADORES AUTOMÁTICOS

Las características de los bacteriostáticos a licitar son:

- Tendrán una función bactericida y otra como ambientador, realizando desinfección, higienización y desodorización.
- Tendrán difusión programable.
- Serán adaptables a todo tipo de urinarios e inodoros y con topo tipo de tabiques.

Las características de los ambientadores automáticos son:

- Deberán dispersar la fragancia a intervalos regulares y evitar que caigan gotas que manchen el lugar sobre el que se instalen.
- Utilizarán producto de origen natural elaborado a partir de aceites esenciales.

DESARROLLO DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria será responsable de desarrollar las actividades necesarias para la adecuada ejecución de este contrato.

Las empresas licitadoras deberán incluir en la oferta una memoria descriptiva de las características de la prestación del servicio incluyendo:

- Cronograma actual de trabajo.
- Procesos operativos y controles de calidad relacionados al proceso de instalación de los elementos indicados.
- Ficha técnica y de seguridad del contenedor, de los bacteriostáticos y ambientadores automáticos
- Una foto fidedigna de los contenedores, de los bacteriostáticos y ambientadores automáticos ofertados.
- Características de los elementos indicados.
- Resumen del proceso de higienización: métodos de limpieza, reposición de piezas deterioradas, así como indicación del método de gestión de residuos que van a emplear.
- Los productos desinfectantes, bactericidas, y/o germicidas utilizados para el control de agentes patógenos.

Los servicios deberán prestarse, siempre que sea posible, sin perturbar el normal funcionamiento de las instalaciones, o el tránsito interior de los usuarios, adecuándose a los horarios y necesidades de las instalaciones de Cantur, S.A., debiendo coordinarse para ello, con los Responsables del Contrato en el ámbito de sus competencias.

Los cambios de los elementos que componen en el contrato se realizarán conforme a las frecuencias establecidas en el pliego, así como conforme a las aperturas y cierres de las instalaciones según su temporada de actividad. Esta generalidad en los cambios podría verse alterada, por necesidades del servicio de las instalaciones, comunicándose al adjudicatario con el tiempo suficiente para su correcta ejecución, en el correo facilitado por la empresa adjudicataria a dichos efectos. Si la excepción se debiera al deterioro o consecuencia de la mala calidad del contenedor, ambientador o bacteriostático, éste será repuesto sin coste alguno para CANTUR, S.A.

Los cambios realizados serán acreditados por la empresa adjudicataria adjuntando a la factura el documento acreditativo de dichos cambios realizados en el periodo facturado firmados y sellados por el Responsable del Contrato o persona que delegue para la ejecución del servicio, ya que sin este requisito no podrá tramitarse la factura correspondiente.

Entre los servicios a prestar por la empresa adjudicataria se encuentra la preparación y entrega de informes de seguimiento en los que se incluirá, al menos, detalle de los cambios realizados hasta la fecha de solicitud con desglose por instalación e indicación de las incidencias producidas en la ejecución del servicio.

PERSONAL DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria contará con el personal necesario y debidamente cualificado que posea la experiencia y formación adecuada y precisa para la ejecución en tiempo y forma del objeto del contrato. Los accesos a las instalaciones se realizarán cumpliendo los protocolos marcados por Cantur, S.A.

El personal de la empresa contratada accederá a las instalaciones de Cantur, S.A. debidamente acreditado y, siempre con distintivos que permitan su identificación.

El contratista se obliga al estricto cumplimiento de la norma en vigor o que durante la vigencia del contrato se dicte en relación con la Prevención de riesgos laborales y salud laboral.

5. Plazo de ejecución del contrato

Se estima que el plazo estimado de ejecución total del contrato será de DOS AÑOS, si bien se realizarán entregas parciales durante dicho periodo a demanda de las necesidades de Cantur, S.A. de acuerdo con lo estipulado en este pliego y las necesidades estipuladas por los responsables designados.

Para el caso de la Estación de Esquí (Hotel Corza Blanca, Edificio Multiusos y Cafetería El Chivo) se comunicará el inicio y fin de ejecución ya que puede variar la apertura de la temporada en función de climatología existente en el momento.

6. Conclusión

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos oportunos, si procede.

En Santander a 16 de diciembre de 2019



Alberto Terán García

Coordinador de Hostelería de Cantur, S.A.



Pablo Fernández Muñoz.

Responsable de Hostelería de Alto Campoo.



MiguehOtí Pino

Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.